



2018- Año del Centenario de la Pezóna Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

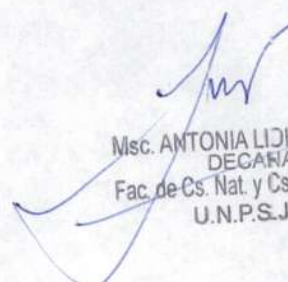
Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°246/02, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N° 096/02, C15/09 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°119/95), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

APELLIDO	NOMBRES	DNI	REINC.N°
AGUERO	ROCIO BELEN	38.806.808	1RA.
GARCIA	ROMINA ANDREA	32.189.481	7MA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 682/18


Dra. Bárbara Ruster Torracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.